ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– PAC Nº 190.699/10"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– PAC Nº 190.699/10",** solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos según Memorándum Nº 008/2010. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 3.259.125 (Guaraníes Tres Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil ciento Veinte y Cinco), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 065, JM 068 y JM 069 de fecha 30 de setiembre de 2010 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL *según lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **FERRETERIA WILKEN S.R.L.:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 3.283.150 (Guaraníes Tres Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Cincuenta) IVA Incluido, ----------

b) **FUSION 2000 S.R.L.:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de par Gs. 3.432.050 (Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Cincuenta) IVA Incluido, ----------

c) **DESARROLLOS DEL PARAGUAY:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 2.391.375 (Guaraníes Dos Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Setenta y Cinco) IVA Incluido, ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de apertura que las tres

Empresas presentadas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.----------

Así mismo, el **Art.- 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más baja como la oferta evaluada como la más baja***..."----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice:** "***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum N° 335/2010 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Servicios Generales N° 78/10 informa, "*que analizada la carpeta remitida sobre el proceso mencionado, concluyo que las especificaciones técnicas* ***se ajustan a nuestros requerimientos***". En cuanto a las cotizaciones, ... *considero que los precios se encuadran a los valores normales del mercado*

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. FERRETERIA WILKEN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2. FUSION 2000 S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
3. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORRECCION ARITMETICA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. FERRETERIA WILKEN S.R.L.	Gs. 3.283.150.-
2. FUSION 2000 S.R.L.	Gs. 3.432.050.-
3. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 2.393.875.-

En el momento de la elaboración del Cuadro Comparativo se ha constatado un error aritmético en el anexo 2, ítem 7 correspondiente a la firma Desarrollos del Paraguay S.A., equivalente a Gs. 2.500 (Guaranies Dos Mil Quinientos) subsanada según "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS**", en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 *los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...".*

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la presentar Oferta más baja por un monto de Gs. 2.393.875 (Guaranies Dos Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación **(ANEXO Nº 1)**.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1).

Se da por concluido el acto siendo las 10:20 del 27 de octubre de 2.010.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2